

## PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2014

## MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 06 HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 SERVICIO : 06 INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS  
 CENTRO GESTOR : 01 INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS  
 PROGRAMA: 631.50 ACTUACIONES SOBRE EL SECTOR FINANCIERO

## PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Obtención de una adecuada financiación tanto para la Generalitat como de sus entidades autónomas y empresas.
- 2.- Necesidad de establecer una adecuada supervisión prudencial de las entidades financieras que están bajo la tutela administrativa de la Generalitat.
- 3.- Necesidad de favorecer la financiación para el sector privado.
- 4.- Necesidad de herramientas que hagan posible el desarrollo e implantación de la Administración Electrónica en la Comunitat Valenciana.

## OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Facilitar la financiación requerida por la Generalitat y su Sector Público.
- 2.1.- Fortalecer la supervisión de las entidades financieras autóctonas bajo la tutela de la Generalitat.
- 3.1.- Promover la cofinanciación de inversiones en el sector privado a través de las entidades financieras y dotar al IVF de herramientas adecuadas para su gestión.
- 4.1.- Extender la adquisición de los certificados electrónicos de la ACCV por toda la población de la Comunitat Valenciana y fomentar su utilización normal y eficiente en las relaciones telemáticas. Dar seguridad a los sistemas de información.

## PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Atender y/o renovar los vencimientos financieros de la Generalitat.
- 1.1.2.- Mejorar la información a inversores de deuda de la Generalitat mediante la creación de páginas Web específicas.
- 2.1.1.- Seguimiento de la situación y evolución patrimonial y económico-financiera de las Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito y Cooperativas de Sección de Crédito. Tramitar los diversos expedientes de autorización administrativa que, de acuerdo con la normativa de ordenación y disciplina financiera, son competencia de la Generalitat. Promover los cambios legislativos requeridos por la normativa estatal de carácter básico o para el logro de un desempeño más eficaz de las competencias atribuidas a la Generalitat, en materia de supervisión de entidades financieras.
- 3.1.1.- Gestionar las líneas de mediación para la financiación de empresas privadas.
- 3.1.2.- Mejora del software necesario para una adecuada gestión de los riesgos del IVF.
- 4.1.1.- Ejercer las funciones relativas a los Prestadores de Servicios de Certificación.
- 4.1.2.- Actuar como tercero de confianza para dotar de seguridad a las transacciones telemáticas. Ejercer las competencias de sellado de tiempo y fuente de hora fiable.